

La Seguridad Ciudadana, el Régimen Penal Juvenil y la importancia del estudio de los aspectos organizativos

1. Marco Conceptual

- 1. Inseguridad:** Conjunto de Problemas asociados a la delincuencia y criminalidad, los cuales pueden ser recogidos por métodos cuantitativos o ser percibidos a partir de la experiencia propia o comunicada por otros.
- 2. Cohesión Social:** La cohesión social designa, en sociología, el grado de consenso de los miembros de un grupo social en la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. Es una medida de la intensidad de la interacción social dentro del grupo
- 3. Capital Social:** el compromiso cívico, reciprocidad, asociatividad y confianza generan en las poblaciones redes que aportan a comunidades más desarrolladas humanamente y socialmente.

2. El concepto de Seguridad en Evolución

SEGURIDAD PÚBLICA

- ▶ Mantener el orden público del Estado y su política estaba dirigida hacia la eliminación de las amenazas que generaban el llamado enemigo interno.

SEGURIDAD CIUDADANA

- ▶ La tolerancia en las relaciones interpersonales, siendo el Estado, en este caso, quien garantiza el cumplimiento del respeto al derecho y al deber de las personas (ciudadanía).

3. ¿Un dilema insoluble?

A. Programas enfocados en el control del Delito

- Dan origen a políticas de baja tolerancia delictiva,
- Retroalimenta el control mediante el temor.

B. Programas de Seguridad Ciudadana

- Enfrentar la criminalidad en todas sus causas.
- Fuerte participación de los distintos actores de la sociedad y Estado en la solución de las necesidades básicas de los ciudadanos.
- Enfoques preventivos dirigidos a frenar los factores de riesgo.

4. Nuevo Paradigma de Seguridad Ciudadana

- ▶ Aborda los problemas de convivencia, criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos,
- ▶ Es la acción integral e integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general,
- ▶ Comprende la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (Informe Caribe PNUD 2013, 7; Informe Centroamérica PNUD 2010b, 31).

5. ¿Por qué surgen los programas de Convivencia y Seguridad Ciudadana?

- ▶ Percepción de una situación de crisis de convivencia o seguridad en el territorio,
- ▶ Interés de las autoridades,
- ▶ Presión y actividades de organizaciones/grupos de la sociedad civil,
- ▶ Influencia de experiencias de organismos internacionales,
- ▶ Políticas nacionales aplicadas en la realidad social.

6. Concepto de violencia

Es una relación social de conflicto, y deja atrás el determinismo causal, ya sea de tipo moral, biológico o legal, que considera la violencia como una patología.

Con este nuevo paradigma se entiende entonces que la violencia tiene múltiples expresiones.

7. Un giro copernicano en la seguridad

Se va girando desde los paradigmas de seguridad pública a paradigmas de seguridad ciudadana.

8. Concepto de Seguridad Humana

- ▶ Señala que dos son las condiciones que garantizan la seguridad humana: una población libre de temor y una población libre de carencias.
- ▶ Centrado en el ser humano (al contrario de la seguridad nacional, centrada en el Estado), guarda relación con el hecho de que el sentimiento de inseguridad de las personas está ligado principalmente a las preocupaciones de la vida cotidiana. Por ello se vincula desarrollo humano con seguridad. Trabaja sobre la ampliación de oportunidades, y la seguridad, en la posibilidad de disfrutar de esas libertades.
- ▶ Existe una preocupación universal por la vida y la dignidad humana, sus componentes son interdependientes y las amenazas que afectan a la seguridad son de carácter mundial.
- ▶ En el informe se definieron seis dimensiones que forman parte de la seguridad humana y sus preocupaciones centrales: económica, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política.

9. Aportes del concepto de seguridad humana

- ▶ Se enfoque en las personas y su naturaleza integradora,
- ▶ Su carácter multidimensional y,
- ▶ Su acento en el multilateralismo y la cooperación,
- ▶ Introduce la dimensión del concepto de seguridad en otras áreas del desarrollo.

10. Seguridad Democrática

- ▶ La noción de seguridad democrática, por su parte, fue desarrollada por los países de Centroamérica en el Tratado Marco de Seguridad Democrática (1995).

11. Conceptualización

- ▶ Se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el equilibrio razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza en todos sus niveles, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medioambiente, y la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- ▶ El concepto apunta en el mismo sentido a la seguridad humana, pero enfatiza más aún la importancia de superar la pobreza para obtener niveles de seguridad aceptables y destaca otros aspectos, como la supremacía del poder civil sobre las fuerzas armadas, a partir de la En suma, desde distintos ángulos el cambio conceptual se ha dirigido hacia la consideración de la persona como el objeto principal de las instituciones de seguridad, dejando atrás la visión Estadocéntrica.

12. Limitantes al concepto de Seguridad Democrática

- ▶ Si bien esto ha implicado una mirada integral de la seguridad que ciertamente era necesaria, no se debe olvidar que no todos los fenómenos que afectan al desarrollo humano deben ser tratados como materia de seguridad, pues se corre el riesgo de centrar la agenda pública en la seguridad y olvidar otros problemas reales.
- ▶ En caso de situaciones de pobreza, marginalidad, falta de oportunidades laborales, violencia escolar y adicciones, entre otros, deben conectarse con las instituciones encargadas de la seguridad solo en los casos en que sean causa de violencia y delincuencia, sin caer en generalizaciones que solo terminan estigmatizando a los grupos desfavorecidos.

13. Institución

- ▶ El término institución refiere a un concepto abstracto.
- ▶ Es un cuerpo normativo jurídico-cultural compuestos de ideas, valores, creencias, leyes, etc. que determinan una forma de intercambio social.
- ▶ Son ejemplos de institución el trabajo, la vejez, la justicia y la religión.
- ▶ Las instituciones pretenden ordenar, legitimar y normalizar el comportamiento.
- ▶ Para este propósito desarrollaran todo un conjunto de funciones y roles.

14. Organización

- ▶ Un grupo de personas asociadas para el logro de un fin común,
- ▶ Establecen entre ellas, a tal fin, relaciones formalizadas,
- ▶ Con pretensión de continuidad en el tiempo,
- ▶ Legitimadas por el sistema social externo, y
- ▶ Con la posibilidad de sustituir a sus propios miembros sin que peligre la supervivencia de la propia organización.

La organización se caracteriza por tener una racionalidad.

15. Características de las organizaciones actuales - Organización aprendiente

- ▶ aplanamiento de las estructuras organizativas acercando la base a la cúspide organizativa,
- ▶ abogando por una mayor participación, responsabilidad y autonomía de las personas,
- ▶ un creciente énfasis en los equipos de trabajo,
- ▶ una mayor incidencia de los aspectos tecnológicos y
- ▶ una apuesta al conocimiento como elemento diferenciador y constructor del valor agregado organizativo.

16. Identidad Corporativa

- ▶ La misión Organizacional: un aspecto central es el propósito de la organización, que responde a la pregunta del “qué”. Es el motivo por el cual se constituye y se crea la organización.
- ▶ La visión organizacional: Asimismo, toda organización tiene una mirada futura, la visión organizacional, que se refiere al lugar a donde queremos llegar como organización.
- ▶ Valores compartidos: valores fundantes de la organización.

17. Organización Formal

- ▶ La organización formal es un conjunto fijo de reglas de procedimientos y estructuras dentro de la organización.
- ▶ Se suele fijar por escrito, con un lenguaje de reglas que dejan ostensiblemente poco de discreción para la interpretación.
- ▶ En algunas sociedades y en algunas organizaciones, dichas normas podrán ser seguidas estrictamente; en otros, pueden ser poco más que un formalismo vacío.

18. Niveles de una Organización

En una organización podemos distinguir tres niveles:

- ▶ Directivos,
- ▶ Mandos Medios,
- ▶ Operarios o Técnicos.